

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

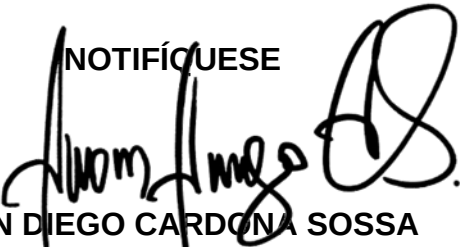
El Santuario, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Amparo de pobreza
Demandante	Doris Eugenia Castaño Gómez
Menor	Karen García Castaño
Radicado	056973184001 - 2021 – 00349 – 00
Providencia	Auto # 547 – ordena agregar mensaje y ordena comunicar a la interesada -

SE ORDENA agregar al expediente virtual el mensaje de aceptación del cargo de abogado de pobre remitido por el doctor SERGIO ARISTIZABAL DUQUE, para los efectos procesales subsiguientes.

Por la Secretaría entérese a la solicitante de la aceptación con el fin de que se contacte con el Abogado para efectos de que la asesore y le reciba los datos y documentos para la presentación de la demanda.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b79524ac5000e00fa8134d696895102ee420b5a04f579fdb02c6c679319b78db**

Documento generado en 03/05/2022 04:35:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>